

Santiago del Estero, 10 de junio del 2026.

DISPOSICION N°86/26

VISTO:

La propuesta de la Comisión de Subsidios y Becas del CICyT, referente a una nueva Convocatoria de Subsidio Individuales de Posgrado período 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Res. HCS N°108/2025, el Consejo Superior aprobó la Reglamentación para Subsidios Individuales de Posgrado.

Que, según Disposición N°30/26, se aprueba la Convocatoria de Subsidio Individuales de Posgrado período 2026.

Que, mediante Disposición CICyT N° 74/26 se aprueba el otorgamiento de los Subsidios Individuales de Postgrado a los docentes investigadores periodo 2026.

Que, considerando las reducidas postulaciones recibidas en la convocatoria anterior y dado que se cuenta con un excedente de fondos disponibles por una suma de \$2.733.644,00, la Comisión de Becas y Subsidios del CICyT, solicita la apertura de una nueva convocatoria, bajo los mismos términos y condiciones que la primera.

Que, atendiendo el objetivo institucional de promover y fortalecer la formación de posgrado de los docentes de la UNSE, ampliar la participación y garantizar una distribución más equitativa de los recursos disponibles, se propone el siguiente cronograma:

- Período de Inscripción: del 06 de julio al 12 de agosto del 2026.
- Período de evaluación: del 13 al 31 de agosto del 2026.
- Comunicación de resultados al CICyT: 02 de septiembre del 2026, mediante elevación del Acta correspondiente.

Que, el tema fue tratado y aprobado en Sesión Ordinaria del CICyT -UNSE, de fecha 10 de junio del 2026.

POR ELLO

EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNSE

D I S P O N E :

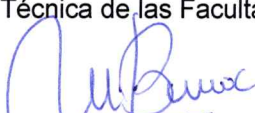
ART. 1°: APROBAR el llamado de la Segunda Convocatoria de Subsidios Individuales de Posgrado para Docentes de la UNSE 2026, siendo el período de recepción de las solicitudes del 06 de julio al 12 de agosto del 2026 (12 h), según las instrucciones indicadas en el Anexo I y el formulario del Anexo II.

ART. 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se rige por el Reglamento de Subsidios Individuales de Posgrado, aprobado por Res. H.C.S. N° 108/2025.

ART. 3°: DETERMINAR que la rendición de cuentas de los gastos efectuados deberá realizarse mediante la presentación de comprobantes válidos en un todo de acuerdo con la normativa vigente RESOL-2021-600-APN-ME (SITRARED), según las normativas del Anexo III. Dichos comprobantes deberán consistir exclusivamente en Facturas Tipo "B" o "C" emitidas a nombre de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) – CUIT 30-58676196-6 IVA EXENTO y condición de venta contado

ART. 4°: HAGASE SABER. Dese copia a las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Facultades para su notificación. Cumplido, archívese. –




Dra. María José Benac
Secretaria de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de
Santiago del Estero

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE SUBSIDIOS INDIVIDUALES Convocatoria 2026

Para la inscripción se requiere completar dos formularios, uno en formato texto (en adelante Formulario PDF) y otro en formato electrónico (en adelante Formulario Web).

El Formulario PDF deberá completarse en todos sus puntos, siguiendo el archivo .docx provisto en la página web de la SeCyT. Deberá presentarse en formato impreso y PDF, según las indicaciones.

El Formulario Web, que contiene la misma información del Formulario PDF, deberá completarse en línea, siguiendo el vínculo indicado en la página web de la SeCyT.

No se podrán modificar los formularios incorporando ítems no solicitados ni enviar anexos adicionales que no hayan sido requeridos.

La inscripción será aceptada sólo cuando ambas versiones del formulario (PDF y electrónica) sean iguales y hayan sido enviados en tiempo y forma.

El **Formulario PDF** deberá ser enviado por email a las direcciones indicadas más abajo, acompañado de la siguiente documentación, también en formato PDF:

- a) Curriculum vitae del postulante (máximo 5 páginas, en letra Arial 10, espaciado simple)
- b) Copia del Título de Grado
- c) Copia del Título de Posgrado (si corresponde)
- d) Constancia de situación de revista docente en la UNSE (Resoluciones o Certificación de la Dirección de Personal de la UNSE)
- e) Certificado de inscripción y aceptación en el posgrado que realiza, y de corresponder, el título a obtener. En el caso de especialización, maestría o doctorado, deben estar acreditados por CONEAU.
- f) Programa analítico de la Carrera de Posgrado, para posgrados estructurados. En el caso de posgrados no estructurados adjuntar descripción de la carrera.
- g) Certificaciones de módulos, asignaturas, cursos y seminarios aprobados y cursados, emitidos por la autoridad académica del posgrado.
- h) Certificación de becas y subsidios obtenidos con anterioridad (si correspondiere) y certificado de finalización de posgrado anterior (si correspondiere).

Para que la postulación sea admitida, el postulante deberá:

- a. Presentar el Formulario PDF impreso en la Mesa de Entradas de su respectiva facultad, hasta las 12h.
- b. Enviar el Formulario PDF por mail, adjuntando en otro archivo PDF toda la documentación indicada en los apartados a) a h), siguiendo dicho orden. El mail debe enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de su respectiva facultad (ver las direcciones de email debajo) y a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE (secytunse@gmail.com).
- c. Completar y enviar el Formulario Web hasta las 12h.

Datos de contacto por Facultad:

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías: secretariadecienciaytecnica@gmail.com

Facultad de Agronomía y Agroindustrias: cytfayaunse@gmail.com

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud: secretariadecienciaytecnicafh@gmail.com

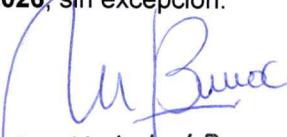
Facultad de Ciencias Forestales: cytfcf@gmail.com

Facultad de Ciencias Médicas: secretariacytfcfcm@gmail.com

Plazos de Inscripción

La convocatoria estará abierta desde el **06 de julio al 12 de agosto del 2026**, sin excepción.




Dra. María José Benac
Secretaría de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de
Santiago del Estero

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA DE LA UNSE

ANEXO II

FORMULARIO SOLICITUD SUBSIDIOS INDIVIDUALES

1- DATOS PERSONALES

Apellido y nombre:

DNI/LC/CI:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio particular

Calle:

Nro.

Piso:

Dpto.:

Ciudad:

Código postal:

País:

Teléfono:

E-mail:

2- TITULOS

Título de Grado:

Institución otorgante:

Duración de la Carrera (años)

Año de egreso:

Título de postgrado (si tuviere).

Institución otorgante:

Duración de la Carrera (años)

Año de egreso:

3- ANTECEDENTES DOCENTES EN LA UNSE

Facultad:

Cargo y Dedicación Docente (**actual**):

Antigüedad docente (en años):

Asignatura (indicar si es Responsable o Integrante):

Departamento/Escuela:

4- ANTECEDENTES DE INVESTIGACION EN LA UNSE

Categoría de Investigador (si correspondiere):

Proyecto de Investigación acreditado (nombre y código si correspondiere):

Situación (Director, Codirector, Integrante):

Instituto de Investigación (si correspondiere):

5- INFORMACION SOBRE CARRERA DE POSGRADO

Nombre de la carrera:

Tipo (**marcar con una X**): Doctorado: Posdoctorado.....Maestría:

Especialización:

N° de Resolución o Acta de Aprobación CONEAU:

Título a obtener:

Duración del posgrado (en años):

Año de inicio del Posgrado (mes y año):

Etapa en que se encuentra (inicia, cursando, etapa de tesis):

6- INFORMACION SOBRE BECAS OBTENIDAS y/o ACTUALES

Año	Tipo de beca	Institución	Finalidad

7- SUBSIDIOS FORMACION RECURSOS HUMANOS UNSE OBTENIDOS

a) Año: Monto:

Carrera para la que se solicitó el subsidio:

Informe Académico Aprobado: si/no Certificado Fin Carrera presentado: si/no

b) Año: Monto:

Carrera para la que se solicitó el subsidio:

Informe Académico Aprobado: si/no Certificado Fin Carrera presentado: si/no

c) Año: Monto:

Carrera para la que se solicitó el subsidio:

Informe Académico Aprobado: si/no Certificado Fin Carrera presentado: si/no

d) Año: Monto:

Carrera para la que solicitó el subsidio:

Informe Académico Aprobado: si/no Certificado Fin Carrera presentado: si/no

8- ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL SUBSIDIO (campo obligatorio)

a) **Descripción:** (Indique las actividades a desarrollar y para las cuales solicita el subsidio. **Fundamente** indicando en forma concisa la relevancia de su formación para la UNSE, en relación a su práctica docente y a las tareas de investigación que desarrolla. **Para cada actividad** indique nombre de cursos/seminarios/asignaturas, carga horaria, responsables docentes y fechas. Anexe al final de la carpeta folletos explicativos, u otro material informativo al respecto).

Fundamentos:

.....

.....

.....

.....

Actividad 1:

.....

Actividad 2:

.....

Actividad 3:

.....

b) **Presupuesto:** (Complete el siguiente cuadro discriminando la información solicitada para cada actividad descrita en el ítem a).

Concepto (Describe brevemente cada ítem)	Monto solicitado (\$)
Inscripción (nombre de posgrado, curso/seminario, etc.)	
Pasajes (fecha estimada, destino, cantidad)	
Alojamiento (tipo, cantidad de días)	
Gastos diarios (comidas, transporte local)	
TOTAL	

9- DECLARACION JURADA

La presentación de esta solicitud implica el conocimiento y la aceptación plena y sin reservas de la Reglamentación vigente.

El firmante declara bajo juramento que los datos consignados reflejan, a su leal saber y entender, la realidad y que son, por ende, verdaderos. En caso contrario la presente solicitud será rechazada sin derecho a reconsideración. También declara que no ha omitido ninguna información relevante.

Lugar y fecha:

Solicitante:

.....
 Firma

10-AVAL INSTITUCIONAL

La presente Convocatoria de Subsidios de postgrado para Docentes está destinada a financiar total o parcialmente Actividades de Posgrado de Docentes de la UNSE. Toda solicitud solo será considerada válida si posee los avales institucionales establecidos por el Artículo 4° de la Reglamentación de la Convocatoria.

Lugar y fecha:

Decano:



.....
 Firma

(Handwritten signature)
Dra. María José Benac
 Secretaria de Ciencia y Técnica
 Universidad Nacional de Santiago del Estero

(Handwritten mark)

ANEXO III

Resolución 600-2021

REGLAMENTO GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS TRANSFERIDOS POR LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

Apartado II: DOCUMENTACIÓN DE RENDICIÓN (RESPALDATORIA)

I. Requisitos

Con relación a los comprobantes en general:

- a) Deberán ser emitidos a nombre de la Universidad. No deben presentar enmiendas, tachaduras ni borrones.
- b) Deberán ajustarse a la normativa legal vigente conforme con el régimen de facturación de la AFIP, actualmente ARCA, acompañado de la constatación de comprobante de CAE emitido por la AFIP, actualmente ARCA.
- c) Sólo se aceptarán Facturas tipo B, C o ticket fiscal que deberán estar a nombre de la Universidad debiendo constar: CUIT de la Institución, IVA Exento y Condición de pago CONTADO, la fecha de adquisición de los bienes o servicios, cantidad y detalle, precios unitarios y totales erogados. Si correspondiere las Notas de Crédito y/o Débito de las operaciones realizadas haciendo referencia a las facturas relacionadas.
- d) El funcionario responsable de la compra deberá consignar el objeto y/o destino del bien o servicio adquirido, con su conformidad (con firma y sello) en el cuerpo del comprobante.

Gastos en moneda extranjera

Los gastos que fueran incurridos en moneda extranjera deberán ser rendidos en pesos al tipo de cambio vendedor, conforme la cotización del cierre del día anterior del Banco de la Nación Argentina a procederse al pago. A tales efectos se deberá contar con una constancia que acredite el tipo de cambio y la copia del documento de pago emitido por el beneficiario con firma y sello de la autoridad competente.

Pasajes y viáticos

Para efectuar la rendición de estos rubros se deberá requerir la siguiente documentación:

- a) Copia de la invitación a la misión y/o el detalle de las razones que la justifiquen en caso de corresponder
- b) Acto Administrativo y/o instrumento por el que se haya autorizado a la persona a realizar el viaje.
- c) Detalle de los montos a cubrir informando cuales fueron asignados en concepto de pasajes, alojamiento y/o viáticos, en caso de corresponder.
- d) Recibo o Declaración Jurada de liquidación de viáticos conforme surge de la Planilla de Respaldo Viáticos (Ver Planilla de Recibo de Fondos de Viáticos).

Viáticos:

En caso de rendición de Viáticos, como documentación de respaldo se deberá constituir una

Planilla de Recibo de Fondos de Viáticos (adjunta) que será confeccionada en papel membretado de la institución beneficiaria de la asignación de los recursos. En ella deberá constar la liquidación de fondos en concepto de viáticos. Incluirá el nombre y apellido del beneficiario, DNI, CUIT, motivo por el cual corresponde la liquidación de los mismos, cantidad de días, costo por día y costo total. Dicha certificación deberá estar firmada por el receptor y pagador del viático, con su aclaración correspondiente.

Pasajes

En caso de que el viaje se realice en avión, resguardar la factura original, billete electrónico o pasaje junto al boarding pass. En el caso de que el viaje se lleve a cabo en ómnibus conservar el pasaje original y rendir en ambos casos acompañados del formulario de la Declaración Jurada de Rendición de Viajes (ANEXO III).

Combustible

Para gastos en este concepto se deberá presentar la factura o ticket factura original correspondiente y rendir acompañada del formulario de la Declaración Jurada de Rendición de Viajes (ANEXO III).

DECLARACION JURADA DE RENDICION DE VIAJE

Salida de día mes año hora.

Regreso de día mes año ... hora.

Motivo del Viaje.....

.....

.....

.....

Datos del vehículo utilizado:

Marca.....Modelo.....Patente.....Titular.....

Firma de autorización por parte del Director del Proyecto:

Firma del Agente Firma del Director

Aclaración Aclaración

Documento Documento

DECLARACIÓN JURADA RECIBO DE VIÁTICOS

En la ciudad de..... a los días del mes de.....
..... de....., quien suscribe,.....
Titular del Documento Nacional de Identidad N°....., CUITrecibo
de la (Institución beneficiaria de la asignación de los fondos), la suma de PESOS.....
.....(en letras y en
números) en concepto de viáticos, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>LUGAR DE ORIGEN</u>	<u>LUGAR DE DESTINO</u>	<u>DESDE (DÍA Y HORA)</u>	<u>HASTA (DÍA Y HORA)</u>	<u>IMPORTE DIARIO</u>	<u>IMPORTE TOTAL</u>

**FIRMA Y ACLARACIÓN
PAGADOR DEL VIATICO**

**FIRMA Y ACLARACIÓN
RECEPTOR DEL VIÁTICO**




Dra. María José Benac
Secretaría de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de
Santiago del Estero